

Radicación :17001-40-03-007-2019-00755-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte de octubre de dos mil veinte.

Se accede a la petición que se hace en el memorial anterior el abogado actor. En consecuencia, se ordena librar, por secretaría, oficio con destino a los Bancos BBVA y Caja Social de Ahorros BCSC, para que se sirvan suministrar los datos que allí tengan registrados del demandado HENRY NARVAEZ GONZÁLEZ, tales como su dirección física, correo electrónico, teléfono y demás datos reportados; de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 291 del CGP.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ FIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>118</u> Del <u>21 DE OCTUBRE DE 2020</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO